



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.L.2013.118
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S. A. Otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja el 12 de marzo del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No. SC.UCI.L.2013.139 y No.SC.UJ.L.2013.069 del 17 y 22 de abril del 2013 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2013-012 de 17 de Enero de 2011.

RESUELVE:

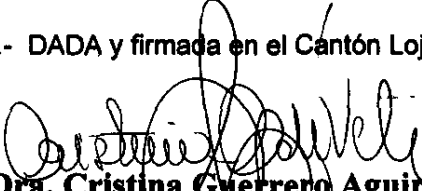
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S. A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Loja, provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Séptimo del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 22 de abril del 2013.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

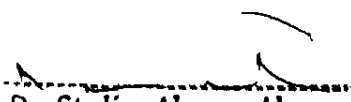
LG.
EXP.60969



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA.**



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Loja, veinticinco de abril de dos mil trece.- EL NOTARIO:

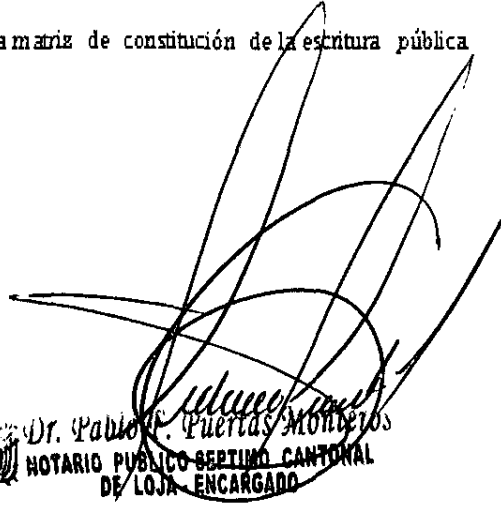

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA



RAZÓN.- Siendo por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el ARTÍCULO SEGUNDO, de la Resolución Nro. SC.DIC.L. 2013118, De fecha 22 de abril del 2013.- En donde dispone APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A."- Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Cantonal de Loja, ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA, Por Disposición Superior.- Enmendado.- SEGUNDO.- Vale

Se ha marginado al pie de la matriz de constitución de la escritura pública
Loja, 29 de Abril 2013.




Dr. Pablo F. Puertas Monteros
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

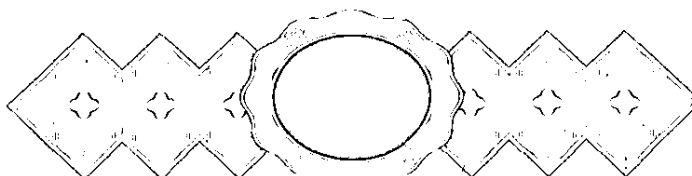
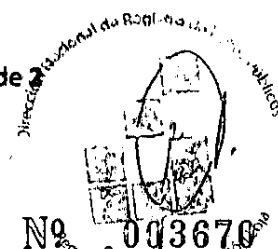
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102979414	ESPINOSA MURILLO EDWIN ROMMEL	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.L.2013.118
FECHA RESOLUCIÓN:	22/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/A
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	1080,00



Registro Mercantil de Loja

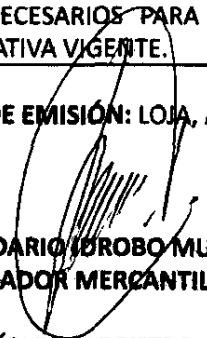
Capital Autorizado	1080,00
Capital	1080,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO LOJA NORTE LOJANORTH S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

